

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica comunicación de desadscripción en materia de competencia profesional del transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de competencia profesional del transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Núm. expediente: 10/2013. Titular: Eduardo Campillo Fernández. Domicilio: Urbanización El Bosque, calle Ursulina. C.P.: 11405. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Asunto: Comunicación de desadscripción como competente profesional.

Núm. expediente: 09/2013. Titular: José Antonio Niño Iglesias. Domicilio: Cuevas de las Piletas, núm. 10. C.P.: 11540. Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Provincia: Cádiz. Asunto: Comunicación de desadscripción como competente profesional.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estiman oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de mayo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.